



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**CARTA N° -2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS**

Señores:

**CONSORCIO 4R**

(Conformado por: Consultores BIM E.I.R.L., y Quispe Chávez Yelson Yon)

Domicilio común: Nro. Sn BQ San Antonio (frente a losa deportiva) - Ayna - La Mar - Ayacucho.

Correo electrónico: [y\\_yon08@hotmail.com](mailto:y_yon08@hotmail.com)

Presente. -

Asunto : **PERDIDA DE BUENA PRO EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO PEC NCPD N° 05-2023-MINEDU/UE 108-1 para la "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE IRI EN LA I.E. N°2241 EN EL CP PUERTO PRADO, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN - CL N° 764989 – FUR 2434018".**

Referencia: a) Carta N° 001-2023/PRONIED-RCC  
b) Carta N° 0011-2023-CONSORCIO4R, recibida el 14.AGO.2023  
c) Informe N° 000118-2023/MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CPS  
d) Informe N° 000502-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CEC  
SGD **MDP00020230027222 / MDP00020230027394**

De mi mayor consideración,

Me dirijo a usted, en atención al **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO PEC NCPD N° 05-2023-MINEDU/UE 108-1 "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE IRI EN LA I.E. N°2241 EN EL CP PUERTO PRADO, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN - CL N° 764989 – FUR 2434018"**, cuya buena pro ha sido adjudicada a su representada el 02.08.2023.

En ese contexto, el consentimiento de la buena pro fue registrado en el SEACE el 09 de agosto de 2023, por lo que el plazo para presentar los requisitos para el perfeccionamiento del contrato tuvo como fecha máxima el 14 de agosto de 2023, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial, cumpliendo con presentar la documentación para la suscripción del contrato.

Ahora bien, con el documento de la referencia d), la Coordinación de Ejecución Contractual, en virtud de lo informado por la Coordinación de Procedimientos de Selección, concluyó lo siguiente: **"3.1. De acuerdo a los argumentos esgrimidos, esta Coordinación de Ejecución Contractual concluye que, el postor adjudicado con la buena pro **CONSORCIO 4R (integrado por YELSON YON QUISPE CHAVEZ y CONSULTORES BIM E.I.R.L.), no ha perfeccionado el contrato derivado del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO PEC NCPD N° 05-2023-MINEDU/UE 108-1 para la "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE IRI EN LA I.E. N°2241 EN EL CP PUERTO PRADO, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE****



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DPWEMHG**





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Programa Nacional de  
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**SATIPO, REGIÓN JUNÍN - CL N° 764989 – FUR 2434018”, por causa que le es imputable al referido postor, toda vez que se encuentra impedido para ser participante, postor y contratista conforme a lo previsto en el literal s) del artículo 11 del TUO de la Ley”.**

En tal sentido, se determina que no se ha perfeccionado el contrato derivado del **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO PEC NCPD N° 05-2023-MINEDU/UE 108-1**, por causa que le es imputable a su representada; por lo que, a través de la presente, se cumple con comunicarle que de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la PEC, ha perdido automáticamente la buena pro del **referido procedimiento de selección, según los argumentos en comento.**

Atentamente,

Firmado digitalmente  
ANTONIO STALIN PEREZ SAAVEDRA CARRUITERO  
Director de la Unidad de Abastecimiento  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación

(APC/III)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DPWEMHG**

